



Resolución Directoral

N° 60 -2020-MIDIS/PNPAIS

Lima, 03 ABR. 2020

VISTOS:

El Informe N° 64-2020-MIDIS/PNPAIS-UPS emitido por la jefa de la Unidad de Plataformas de Servicios del Programa, el Informe Legal N° 079-2020-MIDIS/PNPAIS-UAJ emitido por la jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Programa Nacional Tambos fue creado mediante Decreto Supremo N° 016-2013-VIVIENDA, como plataforma de prestación de servicios y actividades del sector, así como de otros sectores que brinden servicios y actividades orientados a la población rural y rural dispersa, que permitan mejorar su calidad de vida, generar igualdad de oportunidades y desarrollar o fortalecer sus capacidades productivas individuales y comunitarias;

Que, a través del Decreto Supremo N° 012-2016-MIDIS, se aprobó la transferencia del Programa Nacional Tambos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; siendo que con Oficio N° 1120-2017-EF/13.01, la Secretaría General del Ministerio de Economía y Finanzas, comunica que se considera viable la creación de la Unidad Ejecutora "Programa Nacional Tambos" con el código N° 008, por lo cual corresponde su adecuación a las normas de los sistemas administrativos del sector público;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 013-2017-MIDIS, se estableció la creación del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social - PAIS" sobre la base del Programa Nacional Tambos, estableciéndose en su Primera Disposición Complementaria Final que, a partir de la vigencia del referido Decreto Supremo, el Programa Nacional Tambos se entenderá referido a la nueva denominación Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social - PAIS";

Que, el numeral 17.10 del artículo 17 del Decreto Supremo N° 284-2018-EF, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, establece que culminada la ejecución física de las inversiones la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) realiza el registro de cierre de las inversiones en el Banco de Inversiones, una vez efectuada la liquidación física y financiera respectiva de acuerdo con la normativa aplicable;

Que, por su parte, el numeral 29.4 del artículo 29 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada mediante Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, dispone que:



“La liquidación técnica y financiera se realiza conforme a la normativa de la materia. Luego de efectuada la liquidación técnica y financiera, la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) registra el cierre de las inversiones en el Banco de Inversiones mediante el Formato N° 09: Registro de cierre de inversión”;

Que, asimismo, el numeral 8.1 de la versión N° 02 del procedimiento “Liquidación técnica - financiera y cierre de proyectos de inversión del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”, aprobado mediante Resolución Directoral N° 17-2020-MIDIS/PNPAIS, señala que el Director Ejecutivo del Programa revisa y suscribe la resolución de liquidación técnica financiera del proyecto;

Que, el proyecto de Inversión Pública “Creación del Centro de Servicios de Apoyo al Hábitat Rural en el centro poblado Urinsaya Chinchaypujio - Anta - Cusco” fue viabilizado por la Oficina de Programación de Inversiones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, registrado en el Banco de Proyectos con código SNIP N° 209615, declarado viable mediante Informe PIP menor N° 067-2012/VIVIENDA-OGPP-UI de fecha 27 de marzo de 2012, con un presupuesto de S/ 394,604.03 (Trescientos noventa y cuatro mil seiscientos cuatro con 03/100 Soles);

Que, con fecha 14 de junio de 2012, se suscribió el Contrato N° 095-2012-VIVIENDA/OGA.UE.001 entre el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y el Consorcio Víctor Calderón para la contratación de la “Elaboración de expediente técnico, ejecución de obra y equipamiento e implementación del Centro de Servicios de Apoyo al Hábitat Rural en la localidad de Urinsaya, distrito de Chinchaypujio, provincia de Anta, departamento de Cusco”, por el monto de S/ 330,000.00 (Trescientos treinta mil con 00/100 Soles) y con un plazo de ejecución de 45 días calendario;

Que, con Orden de Servicio N° 1448-2012 de fecha 15 de octubre de 2012, se contrata los servicios del señor Callata Gómez Ángel David para que brinde el servicio de supervisión de los “Centros de Servicios de Apoyo al Hábitat Rural en Cusco: Urinsaya, Huayllacocha y Quillahuata”, por un costo total de S/ 10,500.00 (Diez mil quinientos con 00/100 Soles); siendo el importe que le corresponde por la supervisión del proyecto Urinsaya, el monto de S/ 3,500.00 (Tres mil quinientos con 00/100 Soles);

Que, con fecha 21 de enero de 2013, el comité de recepción de obra conformado mediante Resolución Directoral N° 0032-2013-VIVIENDA-VMVU/PAHR, levanta el pliego de observaciones a los trabajos realizados por el contratista, para posteriormente, con fecha 26 de julio de 2013, levantar el pliego de no levantamiento de observaciones, dando origen a la máxima acumulación de penalidades por parte del contratista;

Que, mediante Carta Notarial N° 860-2013/VIVIENDA-VMVU/PAHR diligenciada con fecha 04 de octubre de 2013, se resolvió parcialmente el Contrato N° 095-2012-VIVIENDA/OGA.UE.001 para la “Elaboración de expediente técnico, ejecución de obra y equipamiento e implementación del Centro de Servicios de Apoyo al Hábitat Rural en la localidad de Urinsaya, distrito de Chinchaypujio, provincia de Anta, departamento de Cusco”;

Que, mediante Resolución Directoral N° 001-2015-VIVIENDA/PNT de fecha 06 de enero de 2015, se aprueba la liquidación del Contrato N° 095-2012-VIVIENDA/OGA.UE.001, suscrito el 14 de junio de 2012 con el Consorcio Víctor Calderón para la “Elaboración de expediente técnico, ejecución de obra y equipamiento e implementación del Centro de Servicios de Apoyo al Hábitat Rural en la localidad de Urinsaya, distrito de Chinchaypujio, provincia de Anta, departamento de Cusco”, determinándose como monto final de inversión ejecutado en obra la suma de S/ 295,296.49 (Doscientos noventa y cinco mil doscientos noventa y seis con 49/100 Soles);



Que, mediante Carta Notarial N° 169-2016-VIVIENDA/PNT diligenciada con fecha 23 de junio de 2016, se comunica al supervisor la resolución parcial de la Orden de Servicio N° 1448-2012, no correspondiéndole el tercer pago (último) debido a que no presentó el Informe de Liquidación de obra del “Centro de Servicios de Apoyo al Hábitat Rural en el centro poblado Urinsaya”; por lo tanto, el servicio de supervisión tuvo un costo total de S/ 1,750.00 (Un mil setecientos cincuenta con 00/100 Soles);

Que, mediante Informe N° 64-2020-MIDIS/PNPAIS-UPS, de fecha 14 de febrero de 2020, la jefa de la Unidad de Plataformas de Servicios solicita a la Dirección Ejecutiva la aprobación de la liquidación técnica – financiera del proyecto “Creación del Centro de Servicios de Apoyo al Hábitat Rural en el centro poblado Urinsaya Chinchaypujio – Anta – Cusco” con código SNIP 209615 sustentada en el Informe Técnico N° 021-2020-MIDIS/PNPAIS-UPS-CPF/JFC de la especialista en liquidaciones de la Unidad de Plataformas de Servicios, quien concluye que: (i) habiendo finalizado la ejecución del proyecto “Creación del Centro de Servicios de Apoyo al Hábitat Rural en el centro poblado Urinsaya Chinchaypujio - Anta - Cusco”, se procedió a conciliar la información con la Unidad de Planeamiento y Presupuesto y la Coordinación de Contabilidad y Tesorería; asimismo se ha realizado la conciliación de los bienes patrimoniales y no patrimoniales con la Coordinación de Control Patrimonial y (ii) el proyecto en mención fue ejecutado con un costo total de S/ 301,496.39 (Trescientos un mil cuatrocientos noventa y seis con 39/100 Soles);

Que, asimismo, manifiesta que el monto final de liquidación del proyecto de inversión resulta de la sumatoria de los siguientes conceptos: (i) expediente técnico por el monto de S/ 3,500.00 (Tres mil quinientos con 00/100 Soles), (ii) ejecución de obra por el monto S/ 297,616.81 (Doscientos noventa y siete mil seiscientos dieciséis con 81/100 Soles), (iii) equipamiento por el monto de S/ 19,459.54 (Diecinueve mil cuatrocientos cincuenta y nueve con 54/100 Soles), (iv) Supervisión de Obra, por el monto de S/ 1,750.00 (Un mil setecientos cincuenta con 00/100 Soles), (v) Otros equipos - vehículos, por el monto de S/ 4,449.90 (Cuatro mil cuatrocientos cuarenta y nueve con 90/100 Soles); y, la disminución del monto a favor de la Entidad afecto a la obra por la suma de S/ 25,279.86 (Veinticinco mil doscientos setenta y nueve con 86/100 Soles), conceptos que se encuentran detallados en el cuadro resumen del costo total del proyecto de inversión;



Que, el monto final de liquidación del proyecto de inversión representa el 76.40% con respecto al presupuesto declarado viable, produciéndose un ahorro del gasto público de S/ 93,107.64 (Noventa y tres mil ciento siete con 64/100 Soles) que representa el 23.60% del presupuesto asignado según PIP viable;



Que, mediante Informe Legal N° 079-2020-MIDIS/PNPAIS-UAJ, de fecha 24 de febrero de 2020, la Jefa de la Unidad de Asesoría Jurídica informa que, el expediente administrativo contiene los siguientes anexos: (i) Ficha de liquidación técnica – financiera del proyecto, (ii) Resumen de la ejecución presupuestal por específica de gasto del proyecto de inversión, (iii) Resumen de gastos de componente de proyecto culminado y/o liquidado, (iv) Relación detallada de los bienes patrimoniales, (v) Relación detallada de los bienes no patrimoniales e (vi) Informe técnico de liquidación técnica - financiera; los mismos que se encuentran debidamente suscritos por las áreas comprometidas, cumpliendo con las exigencias contenidas en la versión N° 02 del procedimiento: “Liquidación técnica - financiera y cierre de proyectos de inversión del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS” aprobado mediante Resolución Directoral N° 17-2020-MIDIS/PNPAIS; y, recomienda emitir la Resolución Directoral que apruebe la liquidación técnica - financiera del proyecto de inversión pública “Creación del Centro de Servicios de Apoyo al Hábitat Rural en el centro poblado Urinsaya Chinchaypujio - Anta - Cusco”; con código SNIP N° 209615;



Que, de conformidad con el Decreto Supremo N° 284-2018-EF, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones aprobada con Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01 y el Manual de Operaciones del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS" aprobado mediante Resolución Ministerial N° 263-2017-MIDIS, y;

Con los vistos de la Unidad de Plataformas de Servicios, Unidad de Administración, Unidad Planeamiento y Presupuesto; y Unidad de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Aprobar la liquidación técnica - financiera del proyecto de inversión pública "Creación del Centro de Servicios de Apoyo al Hábitat Rural en el centro poblado Urinsaya Chinchaypujio - Anta - Cusco", con código SNIP 209615, por la suma de S/ 301,496.39 (Trescientos un mil cuatrocientos noventa y seis con 39/100 Soles) incluidos impuestos de ley, según se detalla a continuación:

RESUMEN DEL COSTO TOTAL DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

Item	Componentes	Importe S/. (Inc. I.G.V.)
1	Expediente Técnico	3,500.00
2	Ejecución de obra (incluye gastos generales, utilidades, reajuste pagado)	297,616.81
3	Deuda a favor del Contratista afecto a la Obra (Reajuste por formula polinómica)	
4	Monto a favor de la Entidad afecto a la Obra	25,279.86
A	COSTO DE OBRA (A= 1+2+3-4)	275,836.95
5	Monto Pagado por Supervision	1,750.00
6	Deuda a favor del Supervisor afecto al Servicio de Supervision	-
7	Monto a favor de la Entidad afecto al Servicio de Supervision	-
B	COSTO DE SUPERVISION (B= 5+6+7)	1,750.00
C	SUB TOTAL COMPONENTE DE INFRAESTRUCCTURA (C= A+B)	277,586.95
8	Equipamiento según Formato 03 y 04 (Relacion de Bienes Patrimoniales y No Patrimoniales)	19,459.54
9	Otros equipos (Vehiculos).	4,449.90
D	SUB TOTAL - COMPONENTE EQUIPAMIENTO	23,909.44
10	SUB TOTAL INTANGIBLES	-
E	SUB TOTAL COMPONENTE DE INTANGIBLES	-
F	COSTO TOTAL DEL PROYECTO (F = C+D+E)	301,496.39

Fuente: Informe Técnico N° 021-2020-MIDIS/PNPAIS-UPS-CPF-JFC

Artículo 2°. - Disponer que el responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones registre el cierre de inversión en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

Artículo 3°. - Disponer que la Unidad de Administración proceda con el registro contable y patrimonial del proyecto de inversión pública "Creación del Centro de Servicios de Apoyo al Hábitat Rural en el centro poblado Urinsaya Chinchaypujio - Anta - Cusco", con código SNIP 209615.

Artículo 4°. - Encargar a la Unidad de Administración del Programa, la notificación de la presente Resolución Directoral a la Unidad de Plataformas de Servicios.



Artículo 5°. - Encargar a la Unidad de Comunicación e Imagen del Programa disponga las acciones necesarias para la publicación de la presente resolución en el portal web institucional y el portal de transparencia del Programa Nacional PAIS.

Regístrese y comuníquese.





Killa Sumac Miranda Troncos
Directora Ejecutiva
PROGRAMA NACIONAL "PLATAFORMAS DE ACCIÓN
PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL - PAIS"
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL



FORMATO N° 01: REPORTE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR ESPECÍFICA DE GASTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN.
(Resolución Directoral N° 017-2020-MIDIS/PNPAIS)



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social PAIS

Resumen de Ejecución Presupuestal
(Expresado en Soles)

Nivel de Gobierno E: GOBIERNO NACIONAL
Sector 37: VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO
Pliego 037: MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO
Unidad Ejecutora 001-1082: MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO- ADM. GENERAL

OBRA: CREACION DEL CENTRO DE SERVICIOS DE APOYO AL HABITAT RURAL EN EL C.P. DUNIA CHICO- SAN JERONIMO-LUYA-AMAZONAS

CÓDIGO UNIFICADO: 2189320
CODIGO SNIP: 278021
META:
EJERCICIO: 2014
MODALIDAD: Contrata
FTE. FTO.: Recursos Ordinarios

CLASIFICADOR	DESCRIPCIÓN	TOTAL
Genérica 6-26	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
Sub-Genérica 2	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	
Detalle Sub-Genérica 3	OTRAS ESTRUCTURAS	
Específica 99	OTRAS ESTRUCTURAS DIVERSAS	
Detalle Específica 2	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	S/ 551,464.70
2.6.2.3.99.2	SUB TOTAL	S/ 551,464.70

CLASIFICADOR	DESCRIPCIÓN	TOTAL
Genérica 6-26	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
Sub-Genérica 8	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
Detalle Sub-Genérica 1	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
Específica 4	OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
Detalle Específica 3	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	
2.6.8.1.4.3	SUB TOTAL	S/ -

TOTAL	S/ 551,464.70
--------------	----------------------



FORMATO N° 01: REPORTE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR ESPECÍFICA DE
GASTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN.
(Resolución Directoral N° 017-2020-MIDIS/PNPAIS)



FORMATO N° 01: REPORTE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR ESPECÍFICA DE GASTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN.
(Resolución Directoral N° 017-2020-MIDIS/PNPAIS)



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social PAIS

Resumen de Ejecución Presupuestal
(Expresado en Soles)

Nivel de Gobierno E: GOBIERNO NACIONAL
Sector 37: VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO
Pliego 037: MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO
Unidad Ejecutora 001-1082: MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO- ADM. GENERAL

OBRA: CREACION DEL CENTRO DE SERVICIOS DE APOYO AL HABITAT RURAL EN EL C.P. URINSAYA CHINCHAYPUJIO - ANTA - CUSCO

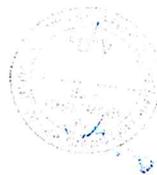
CÓDIGO UNIFICADO: 2154111
CODIGO SNIP: 209615
META:
EJERCICIO: 2013
MODALIDAD: Contrata
FTE. FTO.: Recursos Ordinarios

CLASIFICADOR	DESCRIPCIÓN	TOTAL
Genérica 6-26	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
Sub-Genérica 2	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	
Detalle Sub-Genérica 3	OTRAS ESTRUCTURAS	
Específica 99	OTRAS ESTRUCTURAS DIVERSAS	
Detalle Específica 2	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	
2.6.2.3.99.2	SUB TOTAL	S/ -

CLASIFICADOR	DESCRIPCIÓN	TOTAL
Genérica 6-26	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
Sub-Genérica 3	ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	
Detalle Sub-Genérica 1	ADQUISICION DE VEHICULOS	
Específica 1	ADQUISICION DE VEHICULOS	
Detalle Específica 1	PARA TRANSPORTE TERRESTRE	S/ 4,449.90
2.6.3.1.1.1	SUB TOTAL	S/ 4,449.90

CLASIFICADOR	DESCRIPCIÓN	TOTAL
Genérica 6-26	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
Sub-Genérica 8	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
Detalle Sub-Genérica 1	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
Específica 4	OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
Detalle Específica 3	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	S/ 1,400.00
2.6.8.1.4.3	SUB TOTAL	S/ 1,400.00

TOTAL	S/ 5,849.90
--------------	--------------------



FORMATO N° 01: REPORTE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR ESPECÍFICA DE GASTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN.
(Resolución Directoral N° 017-2020-MIDIS/PNPAIS)



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social PAIS

Resumen de Ejecución Presupuestal
(Expresado en Soles)

Nivel de Gobierno E: GOBIERNO NACIONAL
Sector 37: VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO
Pliego 037: MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO
Unidad Ejecutora 001-1082: MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO- ADM. GENERAL

OBRA: CREACION DEL CENTRO DE SERVICIOS DE APOYO AL HABITAT RURAL EN EL C.P. URINSAYA CHINCHAYPUJIO - ANTA - CUSCO

CÓDIGO UNIFICADO: 2154111
CODIGO SNIP: 209615
META:
EJERCICIO: 2012
MODALIDAD: Contrata
FTE. FTO.: Recursos Ordinarios

CLASIFICADOR	DESCRIPCIÓN	TOTAL
Genérica 6-26	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
Sub-Genérica 2	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	
Detalle Sub-Genérica 3	OTRAS ESTRUCTURAS	
Específica 99	OTRAS ESTRUCTURAS DIVERSAS	
Detalle Específica 2	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	S/ 320,576.34
2.6.2.3.99.2	SUB TOTAL	S/ 320,576.34

CLASIFICADOR	DESCRIPCIÓN	TOTAL
Genérica 6-26	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
Sub-Genérica 8	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
Detalle Sub-Genérica 1	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
Específica 4	OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
Detalle Específica 3	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	S/ 350.00
2.6.8.1.4.3	SUB TOTAL	S/ 350.00

TOTAL	S/ 320,926.34
--------------	----------------------



Formato N° 02

HOJA RESUMEN DE GASTOS DE COMPONENTE DE PROYECTO CULMINADO Y/O LIQUIDADO

Nombre de Proyecto : "CREACIÓN DEL CENTRO DE APOYO AL HABITAT RURAL EN EL CP. URINSAYA - CHINCHUAYLUIJO - ANTA - CUSCO"
 Código SNIP : 209615
 Componentes del Proyecto : I: EXPEDIENTE TECNICO
 Código de Proyecto : 2154111
 II: EJECUCION DE OBRA
 III: ACTIVOS NO FINANCIEROS
 IV: SUPERVISION
 V: GESTOR
 VI: ACTIVOS NO FINANCIEROS

DESAGREGADO DE GASTOS

COMPONENTE I, II Y III : EXPEDIENTE TÉCNICO , EJECUCION DE OBRA Y EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN

Modalidad de Ejecución : Administración Indirecta: por Contrato
 Ejecutor de Componente : CONSORCIO VICTOR CALDERON
 RUC de :
 Nro de Contrato / Convenio : N° 095-2012-VIVIENDA/OGAUE.001
 Monto Inicial de Componente : S/. 330,000.00
 N° Resolución de Liquidación de Contrato : R.D. N° 001-2015-VIVIENDA/PNT
 Monto Final según Resolución : S/. 295,296.49

TRAMITE DE UNIDAD DE PLATAFORMAS DE SERVICIOS		TRAMITE DE CONTABILIDAD O EJECUCION CONTRACTUAL		VERIFICACION Y VALIDACION DE TESORERIA (*)						
Concepto	Monto S/ (Total Factura)	N° de Registro SIAF	DESAGREGADO DEL PAGO PENALIDAD ART. 165 PENALIDAD ART. 166	COBRANZA COACTIVA	DETRACCION	Monto (Total Factura)	PAGOS EFECTUADOS N° DE C/P Fecha de C/P Fecha de Pago	IMPORTE	INGRESO (REVERSIONES) N° DE C/P Fecha de C/P	Monto Final
1ra VALORIZACION	217,979.43	7237-2012	0.00	0.00	10,898.97	217,979.43	2012-007527 15/11/2012 15/11/2012	207,080.46	-	207,080.46
2da VALORIZACION	102,596.91	7237-2012	0.00	0.00	5,129.84	102,596.91	2012-008750 20/12/2012 20/12/2012	10,898.97	-	10,898.97
							2012-008750 20/12/2012 27/12/2012	97,467.07	-	97,467.07
								5,129.84	-	5,129.84
A. MONTO PAGADO AL CONTRATISTA	S/. 320,576.34				16,028.81	320,576.34				320,576.34
B. DEUDA A FAVOR DEL CONTRATISTA	350.00					350.00				
C. MONTO TOTAL DE OBRA	295,296.48					295,296.48				
D. MONTO POR COBRAR A FAVOR DE LA ENTIDAD	28,886.53					28,886.53				

COMPONENTE IV: SUPERVISION

Modalidad de Ejecución : ANGEL DAVID CALLATA GOMEZ
 Ejecutor de Componente :
 RUC de :
 Nro de Contrato / Convenio : O/S 1448-2012
 Monto Inicial de Componente : S/. 3,500.00
 N° Resolución de Liquidación de Contrato : C.N. N° 169-2016-VIVIENDA/PNT
 Monto Final : S/. 1,750.00

TRAMITE DE UNIDAD DE PLATAFORMAS DE SERVICIOS		TRAMITE DE CONTABILIDAD O EJECUCION CONTRACTUAL		VERIFICACION Y VALIDACION DE TESORERIA (*)						
Concepto	Monto S/ (Total Factura)	N° de Registro SIAF	DESAGREGADO DEL PAGO PENALIDAD ART. 165 PENALIDAD ART. 166	COBRANZA COACTIVA	DETRACCION	Monto (Total Factura)	PAGOS EFECTUADOS N° DE C/P Fecha de C/P Fecha de Pago	IMPORTE	INGRESO (REVERSIONES) N° DE C/P Fecha de C/P	Monto Final
1er PAGO	1,750.00	9506-2012	0.00	0.00	210.00	1,750.00	2013-000610 28/01/2013 28/01/2013	140.00	-	140.00
							2013-000610 28/01/2013 14/02/2013	1,400.00	-	1,400.00
							2013-000610 28/01/2013 8/02/2013	210.00	-	210.00
TOTALES ==>	S/. 1,750.00				210.00	1,750.00				1,750.00

A. MONTO PAGADO AL SUPERVISOR : 1,750.00
 B. DEUDA A FAVOR DEL SUPERVISOR : 0.00
 C. MONTO TOTAL DE SUPERVISION : 1,750.00

(*) Se precisa que, la "Verificación y Validación de Tesorería" se realiza en base a los Devengados Indificados por la Coordinación de Contabilidad.

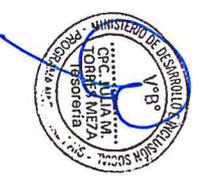


COMPONENTE VI: ACTIVOS NO FINANCIEROS

Modalidad de Ejecución : CVMAC S.A.C.
 Ejecutor de Componente :
 RUC de : 015 1313-2012 - C/P 6526-2013
 Nro de Contrato / Convenio : S/ 4,449.90
 Monto Inicial de Componente :
 Características del Activo no Financiero : Marca ZONGSHEN, C/Negro, Placa EA-9335 Chasis LZ3C1MCTD95001713
 Monto Final : S/ 4,449.90

TRAMITE DE UNIDAD DE PLATAFORMAS DE SERVICIOS				TRAMITE DE CONTABILIDAD O EJECUCION CONTRACTUAL				VERIFICACION Y VALIDACION DE TESORERIA (*)								
Concepto	Monto S/ (Total Factura)	Documento que sustenta tramite	Hoja de Tramite	Nº de Registro SIAF	DESGRAGADO DEL PAGO		Monto Total Factura)	PAGOS EFECTUADOS		INGRESO (REVERSIONES)		Monto Final				
					PENALIDAD ART. 155	COBRAVA COACTIVA		DETRACCION	CONCEPTO	Nº DE C/P	Fecha de C/P		Fecha de Pago	IMPORTE	Monto	Nº DE C/P
01 MOTOCICLETA	4,449.90	001-0024260		7450-2013	444.99	0.00	4,449.90	NETO	2013-006526	12/08/2013	14/08/2013	3,737.91	-			3,737.91
								RETENCION IGV	2013-006526	12/08/2013	16/08/2013	267.00	-			267.00
								PENALIDAD	2013-006526	12/08/2013	16/08/2013	444.99	-			444.99
TOTALS ==>					444.99	-	4,449.90			4,449.90			-			4,449.90

(*) Se precia que, la "Verificación y Validación de Tesorería" se realiza en base a los Devenidos indicados por la Coordinación de Contabilidad.



C.P. URINSAYA - CHINCHAYPUJJO - ANTA - CUSCO

FORMATO 03: RELACIÓN DETALLADA DE BIENES PATRIMONIALES

FORMATO : LISTA DE BIENES PATRIMONIALES (REGISTRAR COMO PATRIMONIO)

ID	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	TIPO	COLOR	SERIE	DIMENSION	OBSERVACIONES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	APC	1000VA	S/T	S/C	SUA10001	S/D		1	339.25	339.25
2	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	PANASONIC	DMC-FH4	S/T	S/C	WU2FS002402	S/D		1	882.21	882.21
3	CAMAROTE DE MADERA	S/M	S/M	S/T	S/C	S/S	S/D		1	787.06	787.06
4	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	HP	G4-2055	S/T	S/C	5CD223060Q	S/D		2	3,602.84	7,205.68
5	ESCRITORIO DE MELAMINA	S/M	S/M	S/T	S/C	S/S	S/D		3	542.80	1,628.40
6	ESTANTE DE MELAMINA	S/M	S/M	S/T	S/C	S/S	S/D		2	542.80	1,085.60
7	IMPRESORA LASER	HP	SE658A	S/T	S/C	BRBDB9MLB	S/D		1	1,085.60	1,085.60
8	MESA DE REUNIONES	S/M	S/M	S/T	S/C	S/S	S/D		1	407.10	407.10
9	MODULO DE MELAMINA PARA COMPUTADORA	S/M	S/M	S/T	S/C	S/S	S/D		2	474.95	949.90
10	PANTALLA ECRAN	RLIP	KPS-301B	S/T	S/C	798302060999	S/D		1	569.94	569.94
11	PUNTO DE ACCESO INALAMBICO - ACCESS POINT WIRELESS	S/M	S/M	S/T	S/C	S/S	S/D		1	271.40	271.40
12	SILLA GIRATORIA DE METAL	S/M	S/M	S/T	S/C	S/S	S/D		18	101.78	1,832.04
13	SISTEMA DE PROYECCION MULTIMEDIA - PROYECTOR MULTIMEDIA	EPSON	H369A	S/T	S/C	NE6F07N913L	S/D		1	664.93	664.93
14	VIDEO CAMARA PARA COMPUTADORA	S/M	S/M	S/T	S/C	S/S	S/D		1	284.97	284.97
									TOTAL	S/.	17,994.08



Gustavo E. Saravia Casanova
Gustavo E. Saravia Casanova
 Coordinador de Control Patrimonial
 PROGRAMA NACIONAL DE TRANSFORMACION SOCIAL
 MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL



V° B

C.P. URINSAYA - CHINCHAYPUJJO - ANTA - CUSCO

FORMATO 04: RELACIÓN DETALLADA DE BIENES NO PATRIMONIALES

FORMATO : LISTA DE BIENES NO PATRIMONIALES (REGISTRAR COMO GASTO)

ID	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	TIPO	COLOR	SERIE	DIMENSION	OBSERVACIONES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	AUDIFONO	S/M	S/M	S/T	S/C	S/S	S/D		1	244.26 S/.	244.26
2	MODEM EXTERNO	S/M	S/M	S/T	S/C	S/S	S/D		3	366.39 S/.	1,099.17
3	PARLANTE	S/M	S/M	S/T	S/C	S/S	S/D		1	122.03 S/.	122.03
TOTAL										S/.	1,465.46


Gustavio E. Saravia Casanova
 Coordinación de Control Patrimonial
 PROGRAMA NACIONAL "PLATAFORMAS DE ACCIÓN
 PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL - PAIS"

COORDINADOR DE CONTROL PATRIMONIAL



